

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUERTO QUITO**

Resolución Legislativa

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Puerto Quito, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Puerto Quito, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil veinte y cinco, con la presencia de los concejales señoras y señores: Sr. Lenin Edwin Barragán Brito, Sra. Erika Marisol Jaramillo Cango, Lcda. Mercedes Mireya Valencia Castillo Sr. Wilter Rene Vélez Miele, Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sánchez y, Sr. Víctor Antonio Miele Paladines, Alcalde del Cantón, entre otros aspectos resolvió:

CONSIDERANDO:

ORDENANZA QUE REGULA LA NOMENCLATURA Y ROTULACIÓN DE LAS CALLES, AVENIDAS, PLAZAS, PARQUES, Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO. NRO. 07-2025

Artículo 4- Criterios Específicos de Nomenclatura Para la asignación de nombres se considerarán los siguientes criterios:

- a) **Personajes Históricos:** Se podrán asignar nombres de personajes históricos relevantes a nivel local, regional o nacional. Dando prioridad a la equidad de género, nombres que hayan aportado y contribuido al desarrollo y crecimiento del cantón.
- b) **Geografía:** Se utilizarán nombres relacionados con accidentes geográficos del cantón o de la región.
- c) **Flora y Fauna:** Se podrán asignar nombres de especies de flora y fauna representativas de la zona.
- d) **Tradiciones y Cultura:** Se podrán utilizar nombres que reflejen las tradiciones y cultura del cantón.
- e) Los nombres propuestos deberán tener justificativo valido en marcado en lo racional y lógico
- f) **Fechas históricas o representativas:** Se podrá utilizar fechas históricas y representativas locales, regionales o nacionales.

Artículo 6 – Procedimiento previo para presentar al GAD la solicitud de elección de nombres, que se debe realizar en territorio y con firmas de respaldo, el cual será coordinado con la Dirección de Gestión de Desarrollo Comunitario:

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

1. **Consulta Comunitaria:** La elección de nombres se realizará mediante un proceso de consulta comunitaria, donde se convocará a los residentes de la zona para participar en la elección.
2. **Presentación de Propuestas:** Durante la consulta, los proponentes tendrán la oportunidad de presentar y defender sus propuestas ante la comunidad.
3. **Votación:** Los nombres serán sometidos a votación popular entre los asistentes a la consulta. Cada residente mayor de 16 años tendrá derecho a un voto.
4. **Firmas de respaldo:** Después de concluir la votación se procederá a recolectar las firmas de respaldo las mismas que son requisito indispensable para la presentación del nombre de nomenclatura.

Artículo 7- Los interesados en presentar propuestas de nombres para la nomenclatura constantes en el artículo 5 de la presente ordenanza, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Presentación de la propuesta:** La propuesta de nombres debe ser dirigida a la Máxima Autoridad del GAD e ingresada por escrito en Ventanilla Única, incluyendo una justificación detallada de cada nombre sugerido.
2. **Respaldo documental:** Cada propuesta deberá contar con el respaldo documental que justifique la elección del nombre, como pueden ser referencias históricas, culturales, sociales, o geográficas.
3. **Firma de respaldo:** La propuesta debe estar acompañada de las firmas de la directiva de cada barrio, sector o lugar proponente y de quienes apoyen la elección de los nombres sugeridos.

Artículo 8 - Verificación y emisión de informe por la Unidad de Patrimonio Cultural:

1. **Verificación del nombre propuesto:** La Máxima Autoridad dispondrá a la Unidad de Patrimonio Cultural que proceda con la verificación de la propuesta de nombres, asegurando que cumplen con los criterios históricos, culturales y sociales pertinentes.
2. **Emisión del Informe:** La Unidad de Patrimonio Cultural emitirá un informe correspondiente sobre cada nombre propuesto, el cual será entregado con todos los anexos a la Comisión de Nomenclatura para su revisión, evaluación y emisión de Informe, para posterior aprobación en Concejo Municipal.

Artículo 9- Evaluación de Propuestas: Las propuestas de nombres serán evaluadas por una comisión de nomenclatura.

Artículo 10- Integrantes de la Comisión de Nomenclatura: estará integrada por:

- a) El presidente o presidenta de la comisión de Planificación, Presupuesto, Territorialidad y Transporte, quien convoca y lo preside.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

- b) El presidente o presidenta de la comisión de Cultura y Turismo.
- c) Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial.
- d) Presidente de la comunidad local donde se desarrolle la propuesta.
- e) Técnico de la Unidad de Patrimonio Cultural.
- f) Procurador Sindico.

Artículo 11: Aprobación de Nombres La aprobación de los nombres se realizará mediante resolución del Concejo Municipal, basado en el informe emitido por la Comisión de Nomenclatura.

Artículo 12: Creación del Registro de Nomenclatura

- a) El Registro de Nomenclatura será una base de datos oficial que contendrá todos los nombres aprobados para calles, avenidas, plazas, parques y demás espacios públicos del cantón.
- b) Se crea el registro de nomenclatura del cantón, el cual estará a cargo de la Unidad de Patrimonio Cultural y la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- c) La Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial realizará la entrega del plano de definición de vía.
- d) La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación realizará las gestiones correspondientes para la actualización de la información en las diferentes plataformas digitales.
- e) La Unidad de Patrimonio Cultural será la encargada de la actualización del registro de nomenclatura.

Artículo 13: Contenido del registro de nomenclatura

- 1. El Registro incluirá la siguiente información para cada nombre aprobado:
 - a. Nombre aprobado.
 - b. Justificación y respaldo documental de la propuesta.
 - c. Fecha de aprobación, y número de resolución legislativa
 - d. Ubicación geográfica específica del espacio público asignado.
 - e. Informe de la Unidad de Patrimonio Cultural.
- 1. El Registro será actualizado permanentemente para reflejar cualquier cambio, modificación o adición de nuevos nombres.

Artículo 14: Acceso al Registro de Nomenclatura

- 1. El registro de nomenclatura será de acceso público y estará disponible para consulta en el sitio web oficial del gobierno municipal y en las oficinas de la Unidad de Patrimonio Cultural y la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 2. La ciudadanía tendrá derecho a solicitar copias certificadas de los registros, previo pago de las tasas administrativas correspondientes.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

Artículo 15: Procedimiento para la Inclusión de Nombres en el Registro

1. Una vez aprobada una propuesta de nombre por el concejo municipal, la Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial en coordinación con la Unidad de Patrimonio Cultural, procederá a incluir el nombre en el Registro de Nomenclatura.
2. La inclusión de un nombre en el Registro será notificada a los proponentes y a la comunidad mediante oficio u otros medios de comunicación locales por medio de la Unidad de Patrimonio Cultural.
3. La Dirección de Obras Públicas realizará los procedimientos correspondientes para la colocación de la placa de nomenclatura.
4. La Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial realizará las gestiones correspondientes para la actualización en los catastros y demás sistemas.

**CAPÍTULO V
REGISTRO Y DIVULGACIÓN**

Artículo 16: Registro de Nombres Una vez aprobados, los nombres serán registrados en el sistema de catastro municipal y en el Registro de Nomenclatura del cantón Puerto Quito.

Artículo 17: Divulgación de Nombres El gobierno municipal se encargará de la divulgación de los nuevos nombres a través de medios de comunicación locales y de la actualización de la señalización en los espacios públicos correspondientes.
(...)

Que, mediante especie valorada Nro. 0079825, ingresada a la Institución Municipal el 28 de abril del 2025, el señor Lic. Raúl Oña Presidente del barrio Luz y Vida presenta el proyecto de Nomenclatura de las calles de Luz y Vida para su aprobación, anexa la propuesta con el nombre de la calle actual, el nombre sugerido, y la Justificación; y el registro de asistencia con sus respectivas firmas de la reunión mantenida con los Moradores del barrio Luz y Vida en la que trataron la propuesta y aprobación de los nombres de las calles del barrio.

Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-DGPDT-2025-0965-M, de fecha 20 de agosto de 2025 Lcdo. Santiago Xavier Mancheno Pérez Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial remite al Sr. Wilson Leodan Veloz Camacho Director de Gestión de Desarrollo Comunitario el siguiente Informe que indica en su parte pertinente:

“Una vez concluido el proceso de revisión técnica de calles y sectores del barrio, habiendo realizado un trabajo de campo donde se han realizado las respectivas líneas de fábrica de calles y accesos del sitio, determinando de manera técnica el levantamiento del nuevo plano del sector para determinar los puntos específicos de referencia, me dirijo

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

ante su autoridad para que se disponga al técnico de Patrimonio de su Dirección, para dar paso al proceso solicitado, siguiendo los lineamientos de la nueva ORDENANZA QUE REGULA LA NOMENCLATURA Y ROTULACIÓN DE LAS CALLES, AVENIDAS, PLAZAS, PARQUES, Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO, la misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial.

Cabe señalar que la demora en la continuidad del trámite en mención se debe a que el equipo de topografía de la Dirección de Planificación y Gestión territorial se encontraba realizando el trabajo técnico de campo, en consideración a que el plano anterior tenía inconsistencias de ubicación y delimitación del barrio, situación que debía ser corregida, previo al inicio del trámite técnico administrativo y legal correspondiente al proceso aprobatorio del proyecto de nomenclatura.

Para el seguimiento del trámite pertinente, adjunto la solicitud presentada, junto al nuevo plano del sector, el acta de resolución de la comunidad, el proyecto de nomenclatura presentado por el presidente del Barrio Luz y Vida y la Ordenanza vigente para aplicar en el proceso.”

Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-TUR-2025-0050-M, de fecha 16 de octubre de 2025 el Ing. Wilians Dario Erazo Toledo Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2. Remite el Informe Técnico Nro. UPC-NOM-2025-001 - Informe Técnico Favorable de Valoración Histórica, Cultural y Patrimonial de los Nombres Propuestos para la Nomenclatura del Barrio “Luz y Vida” del Cantón Puerto Quito, en el que señala:

“El presente informe tiene como objetivo analizar, desde una perspectiva histórica y cultural, la pertinencia de los nombres propuestos por la comunidad del barrio “Luz y Vida”, perteneciente al cantón Puerto Quito, con el fin de determinar su validez y procedencia para ser incluidos oficialmente en la nomenclatura vial del sector.

(...)

4.- ANALISIS GENERAL

Del análisis histórico y cultural realizado sobre los 25 nombres propuestos por la comunidad del barrio “Luz y Vida”, se concluye lo siguiente:

Pertinencia histórica y cultural: *La totalidad de los nombres presentan coherencia con la identidad y la memoria colectiva del cantón Puerto Quito. Cada denominación guarda una relación directa o simbólica con su historia, sus personajes, su entorno natural o sus valores sociales.*

Equilibrio temático: *La propuesta integra de forma equilibrada diferentes tipos de referentes, lo cual aporta significativamente al equilibrio configurativo del enfoque de diversidad etno-territorial y fortalecimiento de la riqueza cultural presentada en la propuesta de nomenclatura; así tenemos elementos a rescatar tales como:*

Ø Personajes locales y nacionales *(Bolívar Martínez, Dina Barrezueta, Guayasamín, Jorge Icaza, Antonio Valencia).*

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

Ø **Elementos naturales** (Los Guayacanes, El Colibrí, Los Chiparos, El Canelo, Las Flores).

Ø **Fechas históricas y tradiciones** (18 de Enero, 17 de Noviembre).

Ø **Referentes religiosos y morales** (Padre Martín Kelly, San Martín de Porres).

Contribución al desarrollo identitario: Los nombres seleccionados fortalecen el sentido de pertenencia de los habitantes del barrio y reflejan los valores históricos, culturales y comunitarios que caracterizan al cantón Puerto Quito. Su adopción oficial contribuirá a la preservación de la memoria social y al reconocimiento de los actores locales que han construido la historia del territorio.

Evaluación técnica general: Tras la revisión integral, **todos los nombres propuestos son considerados procedentes** para su aprobación y registro en la nomenclatura oficial, en virtud de su valor histórico, cultural y simbólico.

Nº	Nombre actual (según plano)	Nombre propuesto	Aprobación	Valoración técnica (Resumen)
1	Calle 1	Los Laureles	Procede	Representa el mérito, la paz y la conexión natural del barrio.
2	Calle 2	Los Guayacanes	Procede	Símbolo nacional de esperanza, identidad ecológica y belleza natural.
3	Calle 3	Oswaldo Guayasamín	Procede	Destacado artista ecuatoriano; aporta identidad cultural.
4	Calle A	Avenida del Maestro	Procede	Reconoce al educador como formador social y cultural.
5	Calle 4	Padre Martín Kelly	Procede	Homenaje a figura religiosa clave en la historia local.
6	Calle 5	San Martín de Porres	Procede	Figura espiritual que simboliza humildad y servicio.
7	Calle 6	Bolívar Martínez	Procede	Pionero local; fundador del barrio y líder social.
8	Calle 7	18 de Enero	Procede	Fecha fundacional del barrio; memoria colectiva viva.
9	Calle 8	El Niño	Procede	Evoca la infancia y la historia ambiental del barrio.
10	Calle 9	Jorge Icaza	Procede	Escritor ecuatoriano símbolo de justicia y cultura.
11	Calle A	El Colibrí	Procede	Fauna icónica del entorno tropical; símbolo de vida y libertad.
12	Calle B	17 de Noviembre	Procede	Fecha de fiestas patronales; identidad festiva y cultural.
13	Calle C	Augusto Ayala	Procede	Líder social y promotor de proyectos comunitarios.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

14	Calle D	El Canelo	Procede	Árbol tradicional; rescata la memoria ambiental.
15	Calle E	El Colorado	Procede	Símbolo forestal; valor histórico-ambiental.
16	Calle F	Las Flores	Procede	Simboliza alegría, belleza y armonía natural.
17	Calle "A"	Los Pachacos	Procede	Árbol representativo de la zona; identidad ecológica.
18	Calle "B"	Los Chiparos	Procede	Flora ribereña; vínculo con el ecosistema del Caoní.
19	Calle "C"	El Frutipán	Procede	Árbol ornamental característico; simboliza vida y tradición.
20	Pasaje 1	Julio Celi	Procede	Propietario original del sector; memoria local.
21	Calle "1"	Río Caoní	Procede	Elemento natural central de la identidad del cantón.
22	Calle "2"	Las Iguanas	Procede	Fauna local; simboliza biodiversidad y memoria ambiental.
23	Pasaje SN	Macallares	Procede	Topónimo histórico vinculado al origen del cantón.
24	Pasaje Provisional	Magíster Dina Barrezueta	Procede	Educadora y servidora pública; ejemplo social y moral.
25	Pasaje SN	Antonio Valencia	Procede	Deportista nacional; promueve valores de esfuerzo y orgullo ecuatoriano.

CONCLUSIÓN FINAL

Con base en la valoración técnica, histórica y cultural efectuada, se emite el presente **INFORME FAVORABLE** considerando que **TODOS LOS NOMBRES ANALIZADOS PROCEDEN PARA SER INCORPORADOS EN LA NOMENCLATURA DEL BARRIO "LUZ Y VIDA" DEL CANTÓN PUERTO QUITO**, por cumplir con criterios de pertinencia patrimonial, representatividad cultural y aporte a la identidad local."

Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-DGPDT-2025-1201-M, de fecha 17 de octubre de 2025 Lcdo. Santiago Xavier Mancheno Pérez Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial remite a la Ab. Priscila Ordóñez Secretaria General el informe en el que señala:

"1. La Dirección de Planificación y Gestión Territorial realizó el trabajo técnico de campo para determinar las líneas de fábrica de calles y accesos del sitio, determinando de manera técnica el levantamiento del nuevo plano del sector señalando para determinar los puntos específicos de referencia; cabe señalar que, la demora en la continuidad del trámite en mención se debió a que el plano anterior del barrio Luz y Vida, tenía inconsistencias de ubicación y delimitación espacial, situación que fue

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

corregida.

2. Habiendo concluido el proceso técnico descrito, mediante Memorando Nro. GADMCPQ-DGPDT-2025-0965-M Puerto Quito, 20 de agosto de 2025, dirigido al Sr. Wilson Leodan Veloz Camacho Director de Gestión de Desarrollo Comunitario, el suscrito Director de Planificación y Gestión Territorial solicita se disponga al técnico de Patrimonio de su Dirección, para dar paso al proceso de revisión del proyecto de nomenclatura los lineamientos de la nueva ORDENANZA QUE REGULA LA NOMENCLATURA Y ROTULACIÓN DE LAS CALLES, AVENIDAS, PLAZAS, PARQUES, Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO.

3. Mediante memorando Nro. GADMCPQ-TUR-2025-0050-M Puerto Quito, 16 de octubre de 2025, , suscrito por el Ing. Wilians Dario Erazo Toledo ANALISTA DE PATRIMONIO, CULTURAL RECREACIÓN Y DEPORTE 2, se procede a la entrega del Informe Técnico de Valoración Histórica y Cultural de los Nombres Propuestos para la Nomenclatura del Barrio "Luz y Vida" â Cantón Puerto Quito, el mismo que contiene el análisis técnico, histórico y cultural de cada uno de los nombres propuestos por la comunidad del barrio "Luz y Vida", de acuerdo con los criterios establecidos por la normativa vigente, verificando la pertinencia y coherencia de cada denominación con la identidad patrimonial, natural y social del territorio.

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente darle continuidad al trámite que corresponda siguiendo la normativa expuesta en la ORDENANZA QUE REGULA LA NOMENCLATURA Y ROTULACIÓN DE LAS CALLES, AVENIDAS, PLAZAS, PARQUES, Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO."

Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2025-0241-M, de fecha 24 de octubre de 2025 la Secretaria General Ab. Priscila Ordóñez por disposición de la Presidenta de la Comisión de Nomenclatura, ha procedido a convocar a sesión desarrollada el día 27 de octubre de 2025, a las 09:00.

Que, con Informe Nro. 01-2025 de fecha 27 de octubre de 2025, la Comisión de Nomenclatura, emite Informe Favorable, en el que recomienda:

"RECOMENDACIONES:

La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. Art 9 y 11 de la Ordenanza que regula la nomenclatura y rotulación de las calles, avenidas, plazas, parques, y demás espacios públicos del cantón Puerto Quito Nro. 07-2025, una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación:

Que, se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES DEL BARRIO LUZ Y VIDA.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

CALLE “LOS LAURELES”	
Reseña histórica:	<i>El nombre “Los Laureles” proviene de la planta Laurus nobilis, símbolo de victoria y honor en las antiguas civilizaciones grecolatinas. En la historia universal, el laurel coronaba a los héroes, poetas y sabios, mientras que, en el contexto ecuatoriano, ha sido utilizado como símbolo de superación y éxito colectivo.</i> <i>En Puerto Quito, el término adquiere un sentido particular: representa el esfuerzo de los primeros pobladores que, con perseverancia, transformaron un espacio selvático en un barrio habitado, ordenado y productivo. Además, la vegetación de laurel se encuentra en zonas del noroccidente, lo cual le otorga también un vínculo natural con el entorno tropical del cantón.</i>
Importancia cultural:	<i>Simboliza el mérito y la dignidad del trabajo comunitario. Es una denominación poética y positiva, coherente con los valores de unidad y progreso que identifican a la comunidad.</i>
Valoración técnica:	Procede. <i>El nombre tiene base simbólica sólida y coherencia cultural con la identidad del cantón.</i>

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

CALLE “LOS GUAYACANES”	
Reseña histórica:	<i>El guayacán (Tabebuia chrysantha) es uno de los árboles más emblemáticos del Ecuador, especialmente en las provincias costeras y en zonas de transición como Puerto Quito. Su floración amarilla ha sido históricamente considerada un signo de renovación y esperanza. En muchas comunidades y recintos del Ecuador, la llegada del florecimiento del guayacán marca el fin de la sequía y el renacer del ciclo de la vida. Para los habitantes del noroccidente, este árbol representa la conexión entre el ser humano y la naturaleza, así como la belleza intrínseca del entorno tropical</i>
Importancia cultural:	<i>El nombre resalta el paisaje natural y la relación ancestral del hombre con el bosque. Refleja la identidad ecológica de Puerto Quito y su vocación turística basada en la biodiversidad.</i>
Valoración técnica:	Procede. <i>Aporta al fortalecimiento del sentido natural e identitario del territorio.</i>
CALLE “OSWALDO GUAYASAMÍN”	
Reseña histórica:	<i>Oswaldo Guayasamín (1919–1999), pintor y muralista quiteño, es considerado uno de los mayores exponentes del arte social latinoamericano. Su obra, caracterizada por la fuerza expresiva y el compromiso humanista, refleja el sufrimiento y la esperanza de los pueblos oprimidos. Guayasamín defendió las raíces indígenas del Ecuador y promovió la justicia social, convirtiéndose en una figura símbolo de la cultura nacional. Su legado trasciende el arte, siendo un referente moral y espiritual para la identidad ecuatoriana.</i>
Importancia cultural:	<i>Asignar su nombre a una calle en Puerto Quito es reconocer el valor del arte como herramienta de conciencia y unión social. Además, vincula al cantón con el patrimonio cultural del país.</i>
Valoración técnica:	Procede. <i>Tiene alta relevancia histórica y cultural nacional. Refuerza el sentido patrimonial del espacio público.</i>

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

AVENIDA DEL MAESTRO	
Reseña histórica:	<i>El maestro, en todas las comunidades, representa el conocimiento, la guía y el esfuerzo silencioso por construir el futuro de la sociedad. En Puerto Quito, donde la educación rural ha sido clave para el desarrollo, esta denominación honra a los docentes que, a lo largo de las décadas, han formado a niños y jóvenes con escasos recursos, pero con grandes aspiraciones. La avenida simboliza el camino del aprendizaje, la disciplina y la transformación colectiva a través del saber.</i>
Importancia cultural:	<i>Más allá de un homenaje, este nombre visibiliza la importancia de una vocación que genera consolidación del tejido social y en la reducción de brechas educativas en el cantón.</i>
Valoración técnica:	Procede. <i>Es un nombre con fuerte carga simbólica e histórica; resalta un pilar del desarrollo social y cultural de Puerto Quito.</i>

CALLE “PADRE MARTÍN KELLY”	
Reseña histórica:	<i>El Padre Martín Kelly, sacerdote de origen irlandés, fue uno de los misioneros que llegó a la región del noroccidente ecuatoriano durante las décadas de 1970 y 1980. Su labor pastoral trascendió lo religioso, pues impulsó obras sociales, educativas y de salud en recintos rurales de Puerto Quito y sus alrededores. Su figura es recordada con respeto y gratitud por su entrega, su humildad y su compromiso con los más necesitados.</i>
Importancia cultural:	<i>Su nombre constituye un homenaje a la solidaridad, la fe y el servicio humanitario. Representa el vínculo entre la espiritualidad cristiana y el desarrollo humano local.</i>
Valoración técnica:	Procede. <i>Es una denominación históricamente sustentada en la memoria viva de la comunidad.</i>

CALLE “SAN MARTÍN DE PORRES”	
Reseña histórica:	<i>San Martín de Porres (1579–1639), nacido en Lima, fue un fraile dominico afrodescendiente que dedicó su vida al servicio de los pobres y enfermos. Su figura se ha convertido en símbolo de humildad, caridad y fraternidad. En Ecuador y particularmente en recintos rurales de Puerto Quito, su devoción es frecuente, ya que representa la igualdad entre las personas sin distinción de raza o clase.</i>
Importancia cultural:	<i>El nombre rescata un modelo de vida basado en el servicio y la empatía, valores esenciales para la convivencia comunitaria.</i>
Valoración técnica:	Procede. <i>Tiene relevancia religiosa y cultural arraigada en la identidad popular de la región.</i>

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

CALLE “18 DE ENERO”	
Reseña histórica:	<i>El 18 de enero representa la fecha de fundación del barrio “Luz y Vida”. Esta fecha marca el inicio de un proceso de organización vecinal que simboliza el nacimiento de una comunidad. Al igual que otras fechas históricas locales, su incorporación a la nomenclatura contribuye a fijar en la memoria colectiva un hito identitario.</i>
Importancia cultural:	<i>El nombre fortalece la identidad barrial, conmemorando el origen de la comunidad y su capacidad de autogestión. Es una forma de reafirmar el sentido de pertenencia y el orgullo por la historia compartida.</i>
Valoración técnica:	Procede. <i>Representa un acontecimiento histórico propio y relevante para la historia social del cantón.</i>

CALLE “BOLÍVAR MARTÍNEZ”	
Reseña histórica:	<i>Don Bolívar Martínez es reconocido como uno de los primeros fundadores. Su liderazgo comunitario permitió que las primeras familias accedieran a terrenos, coordinaran mingas y gestionaran mejoras básicas como caminos y servicios. Su compromiso fue clave para consolidar la estructura barrial actual. En la memoria de los vecinos, Bolívar Martínez representa la figura del colono visionario, trabajador y solidario, que contribuyó al desarrollo humano y territorial de Puerto Quito en sus primeras décadas de expansión.</i>
Importancia cultural:	<i>El nombre honra a un pionero local, cuya acción colectiva está directamente vinculada a la historia fundacional del barrio. Constituye un ejercicio de reconocimiento histórico desde la comunidad hacia uno de sus actores principales.</i>
Valoración técnica:	Procede. <i>Tiene valor histórico local directo y fomenta la memoria social de Puerto Quito.</i>

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

CALLE “EL NIÑO”	
Reseña histórica:	<i>Este nombre evoca al antiguo Bosque Protector donde generaciones de niños jugaban y crecían en contacto con la naturaleza. “El Niño” alude tanto a la infancia como al entorno natural que marcó la vida comunitaria en los primeros años del asentamiento</i> <i>Su uso metafórico vincula inocencia, esperanza y origen, tres valores simbólicos fundamentales en la memoria colectiva de Puerto Quito</i>
Importancia cultural:	<i>La denominación conserva el recuerdo de un paisaje y una etapa formativa del barrio, donde el juego y la naturaleza eran parte de la vida diaria. Es una evocación emocional y patrimonial de la infancia como raíz cultural.</i>
Valoración técnica:	Procede. Su significado tiene arraigo en la historia social del lugar y contribuye al rescate de la memoria ambiental y humana.

Calle “Jorge Icaza”	
Reseña histórica:	<i>Jorge Icaza Coronel (1906–1978) fue un escritor ecuatoriano cuya novela Huasipungo marcó un hito en la literatura social latinoamericana. Su obra denunció la injusticia hacia los pueblos indígenas y expuso la realidad social del país en el siglo XX</i> <i>Icaza es símbolo de la conciencia social y del poder del arte literario para generar cambios en la percepción colectiva sobre la desigualdad.</i>
Importancia cultural:	<i>Nombrar una calle en su honor integra la literatura ecuatoriana en el espacio cotidiano y promueve el respeto por la cultura nacional. Su nombre trasciende lo artístico y refuerza los valores de justicia, dignidad y humanidad.</i>
Valoración técnica:	Procede. Tiene alta carga histórica y cultural. Aporta prestigio cultural al sector.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

CALLE “EL COLIBRÍ”	
Reseña histórica:	<i>El colibrí, conocido también como “picaflor”, es un símbolo natural de la región tropical. Su presencia es abundante en el ecosistema de Puerto Quito, donde habita entre flores y jardines.</i>
Importancia cultural:	<i>En la cosmovisión andina y amazónica, el colibrí representa la energía vital, la alegría y la conexión entre el ser humano y el entorno natural. Su dinamismo refleja la resiliencia de la comunidad que habita en un entorno de permanente crecimiento.</i>
Valoración técnica:	<i>Su simbolismo se asocia con la libertad, el amor y la vitalidad, cualidades propias del espíritu puertoquiteño. Además, evoca el orgullo por la biodiversidad local.</i>
	Procede. Su elección es coherente con la identidad ambiental y cultural de Puerto Quito.

CALLE “17 DE NOVIEMBRE	
Reseña histórica:	<i>El 17 de noviembre es la fecha en que se celebran las fiestas patronales del barrio “Luz y Vida”. Esta festividad reúne a los habitantes en actividades religiosas, deportivas y culturales, fortaleciendo los lazos comunitarios. Las fiestas patronales son parte esencial del patrimonio inmaterial del cantón, donde convergen tradición, fe y convivencia.</i>
Importancia cultural:	<i>El nombre perpetúa una de las manifestaciones más vivas del calendario cultural local y es un símbolo de unidad, devoción y alegría colectiva.</i>
Valoración técnica:	Procede. Representa una fecha significativa que integra identidad y religiosidad popular.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

CALLE “AUGUSTO AYALA”	
Reseña histórica:	<i>Don Augusto Ayala fue un líder social reconocido por su trabajo comunitario y su gestión en beneficio de familias vulnerables. Fue director del proyecto social “Luz y Vida”, impulsando acciones de ayuda humanitaria y fortalecimiento vecinal. Su nombre está vinculado a los valores de solidaridad, entrega y liderazgo social, pilares del desarrollo humano en Puerto Quito.</i>
Importancia cultural:	<i>Rescata la memoria de un ciudadano ejemplar que contribuyó al bienestar colectivo. En la historia local, este tipo de personajes representan la esencia de la identidad comunitaria.</i>
Valoración técnica:	<i>Procede. Tiene respaldo histórico y reconocimiento social directo por parte de la comunidad.</i>
CALLE “EL CANELO”	
Reseña histórica:	<i>El canelo es un árbol nativo que formaba parte del paisaje original del barrio. Su madera, su sombra y su aroma fueron elementos cotidianos para los primeros moradores. En la cultura local, los árboles que acompañan la vida comunitaria tienen un valor simbólico de protección y permanencia.</i>
Importancia cultural:	<i>Su nombre rescata la memoria ecológica y cultural del territorio, y recuerda la relación armónica que existía entre el ser humano y el bosque.</i>
Valoración técnica:	<i>Procede. Es una denominación simbólica y patrimonialmente válida. En la actualidad no existe presencia de árboles de canelo en el barrio luz y vida pero se recomienda reforestar la zona con esta especie.</i>

CALLE “EL COLORADO”	
Reseña histórica:	<i>El “colorado” (<i>Schinopsisbalansae</i>) es un árbol robusto y de madera rojiza que abundaba en la zona antes de la expansión urbana. Su presencia acompañó los procesos de colonización y construcción de viviendas. Para los antiguos pobladores, era un símbolo de fuerza y permanencia. Muchos recuerdan sus troncos como puntos de reunión o sombra comunal.</i>
Importancia cultural:	<i>Este nombre preserva la memoria de la vegetación original, valorando los elementos naturales que dieron identidad al territorio.</i>
Valoración técnica:	<i>Procede. Su origen es coherente con la historia ambiental y cultural local.</i>

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

CALLE “LAS FLORES”	
Reseña histórica:	<i>Desde la fundación del barrio, las flores han formado parte de los jardines y espacios públicos. Han acompañado fiestas, procesiones y celebraciones familiares. En la cosmovisión popular, las flores simbolizan vida, alegría y gratitud. El nombre “Las Flores” evoca la armonía y el espíritu acogedor de Puerto Quito, así como su riqueza natural.</i>
Importancia cultural:	<i>El nombre tiene valor estético y emocional. Representa la belleza cotidiana del entorno y el amor por la naturaleza que distingue al cantón.</i>
Valoración técnica:	<i>Procede. Tiene pertinencia simbólica y cultural, con arraigo popular. En la actualidad no existe presencia importante de flores y se recomienda reforestar la zona con diferentes especies de flores.</i>

CALLE “LOS PACHACOS”	
Reseña histórica:	<i>El pachaco (Schizolobium parahyba) es un árbol característico del trópico húmedo ecuatoriano. Antiguamente poblaba las orillas de los ríos del cantón y era usado para carpintería y sombra. En el imaginario local, el pachaco es parte del paisaje ancestral y testigo de la transformación del territorio desde lo rural hacia lo urbano.</i>
Importancia cultural:	<i>El nombre recupera la memoria ecológica de la región y refuerza la identidad forestal que define la economía y cultura de Puerto Quito.</i>
Valoración técnica:	<i>Procede. Posee relación directa con la historia ambiental y la identidad natural del cantón.</i>

CALLE “LOS CHIPAROS”	
Reseña histórica:	<i>El chiparo (Zygia longifolia) es una especie presente a lo largo del río Caoní, con valor ecológico y ornamental. Su elegancia y su resistencia lo convirtieron en parte del paisaje cultural. Antiguamente, los chiparos eran puntos de referencia para los pobladores ribereños y formaban parte de la iconografía natural del cantón.</i>
Importancia cultural:	<i>El nombre representa la simbiosis entre naturaleza y comunidad, evocando el equilibrio entre el ambiente y la vida humana.</i>
Valoración técnica:	<i>Procede. Su uso en la nomenclatura conserva la memoria del ecosistema ribereño y del vínculo cultural con el entorno.</i>

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

CALLE “EL FRUTIPÁN”	
Reseña histórica:	<i>El frutipán (Artocarpus altilis), es un árbol de amplia presencia en Puerto Quito, notable por su flor blanca y fragante. Además de su valor ornamental, está asociado a la belleza femenina y la fertilidad en la tradición popular. Durante años, su floración ha acompañado celebraciones locales, por lo que es un elemento reconocible del paisaje cultural.</i>
Importancia cultural:	<i>El frutipán se integra en el imaginario simbólico del cantón como expresión de vida, alegría y renovación. Representa la estética natural propia del territorio.</i>
Valoración técnica:	Procede. <i>Su significado cultural y presencia local justifican su inclusión.</i>

PASAJE “JULIO CELI”	
Reseña histórica:	<i>El señor Julio Celi es recordado como uno de los propietarios originales del sector donde posteriormente se consolidó el barrio “Luz y Vida”. Su nombre ha permanecido en la memoria colectiva por su participación activa en los procesos de ordenamiento territorial y su buena relación con los primeros moradores. Durante los primeros años del barrio, su apoyo en la cesión de espacios y su disposición al diálogo comunitario facilitaron el establecimiento de las primeras viviendas. Su presencia fue constante en la historia temprana de la comunidad.</i>
Importancia cultural:	<i>El nombre “Julio Celi” representa la gratitud hacia quienes, con su ejemplo y participación, sentaron las bases del barrio. Este tipo de denominaciones fortalecen el sentido de pertenencia y preservan la memoria de las figuras fundacionales locales.</i>
Valoración técnica:	Procede. <i>Tiene respaldo histórico y valor comunitario directo.</i>

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

CALLE “RÍO CAONÍ”	
Reseña histórica:	<i>El río Caoní es el eje natural e histórico del cantón Puerto Quito. Su curso ha determinado la ubicación de los primeros asentamientos, el desarrollo del turismo, la economía local y las actividades cotidianas de sus habitantes. El río ha sido fuente de vida, sustento y recreación. En sus márgenes surgieron los primeros poblados, y hasta la actualidad, es un símbolo geográfico que define la identidad del cantón. El nombre “Caoní” proviene de raíces posiblemente indígenas, que remiten a la idea de “río sagrado” o “corriente poderosa”.</i>
Importancia cultural:	<i>Nombrar una calle con este nombre significa rendir homenaje al elemento natural más representativo del cantón. El Caoní no solo ha moldeado el paisaje, sino también la memoria cultural, las historias orales y la economía del territorio.</i>
Valoración técnica:	Procede. <i>Es uno de los nombres más representativos y con mayor valor histórico-geográfico para Puerto Quito.</i>

CALLE “LAS IGUANAS”	
Reseña histórica:	<i>Las iguanas son reptiles característicos de la región tropical ecuatoriana, abundantes en las riberas del río Caoní y en los bosques que rodeaban el actual barrio. En décadas pasadas, su presencia era tan común que formaban parte de la vida cotidiana de los niños y adultos del sector. Con el avance urbano, su número disminuyó, pero permanece en la memoria de los habitantes como un símbolo del equilibrio natural que alguna vez existió.</i>
Importancia cultural:	<i>El nombre “Las Iguanas” conserva la memoria ecológica del lugar, representando la convivencia entre el ser humano y su entorno natural. Es también un recordatorio del respeto que merece la fauna local.</i>
Valoración técnica:	Procede. <i>Tiene valor ambiental, histórico y cultural; rescata un símbolo vivo del patrimonio natural del cantón.</i>

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

PASAJE “MACALLARES”	
Reseña histórica:	<i>El nombre “Macallares” se asocia al valle histórico donde se asentaron las primeras familias a finales de la década de 1960, que dieron origen a la actual población de Puerto. Este lugar fue punto de encuentro y espacio de intercambio entre colonos, campesinos y comerciantes, siendo parte esencial de la historia de poblamiento del cantón. El valle de Macallares es, por tanto, un topónimo ancestral vinculado directamente con el origen del territorio y la consolidación de su identidad.</i>
Importancia cultural:	<i>El nombre tiene un fuerte componente patrimonial, ya que refiere a un sitio fundacional y simbólico. Su uso permite mantener viva la historia de los primeros asentamientos humanos en la zona.</i>
Valoración técnica:	<i>Procede. Posee valor histórico de alto nivel, asociado al origen territorial del cantón Puerto Quito.</i>

PASAJE “MAGÍSTER DINA BARREZUETA”	
Reseña histórica:	<i>La Magíster Dina Barrezueta fue una educadora y servidora pública que ejerció su labor docente en la Unidad Educativa Puerto Quito, y también se desempeñó como paramédico en el Centro de Salud Tipo C del cantón. Su trabajo estuvo marcado por el compromiso social y la vocación de servicio. A lo largo de su vida profesional, contribuyó a la formación de generaciones de estudiantes y al fortalecimiento de la atención comunitaria en salud, dejando un legado de responsabilidad y empatía.</i>
Importancia cultural:	<i>Su nombre simboliza la contribución femenina en el desarrollo del cantón y la importancia de la educación y la salud como motores del bienestar social. Es un reconocimiento justo y conmemorativo.</i>
Valoración técnica:	<i>Procede. Tiene respaldo histórico-social y valor moral. Representa el aporte de la mujer profesional a la historia contemporánea de Puerto Quito.</i>

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

PASAJE “ANTONIO VALENCIA”	
Reseña histórica:	<i>Luis Antonio Valencia Mosquera (n. 1985) es uno de los deportistas ecuatorianos más destacados a nivel mundial. Nacido en Lago Agrio, alcanzó reconocimiento internacional como capitán del Manchester United y de la Selección Ecuatoriana de Fútbol. Su trayectoria, marcada por el esfuerzo, la disciplina y la humildad, lo ha convertido en un referente para la juventud ecuatoriana. En el barrio “Luz y Vida”, el nombre se asocia especialmente con la cancha de fútbol local, espacio de recreación y formación deportiva.</i>
Importancia cultural:	<i>El nombre promueve los valores de superación, esfuerzo y orgullo nacional. Además, inspira a las nuevas generaciones del cantón a través del ejemplo de un ecuatoriano que triunfó sin perder su identidad.</i>
Valoración técnica:	Procede. <i>Tiene legitimidad cultural contemporánea y aporta al fomento de la identidad y el deporte.</i>

Se Recomienda: *A la Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial, la Unidad de Patrimonio Cultural, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Tecnologías de la Información, Comunicación, Comisaría Municipal y todas las que tengan que realizar algún procedimiento, darán cumplimiento a todos los artículos subsiguientes una vez aprobado la propuesta, de conformidad a la Ordenanza que regula la nomenclatura y rotulación de las calles, avenidas, plazas, parques, y demás espacios públicos del Cantón Puerto Quito. Nro. 07-2025.*

Se Recomienda: *A la Dirección Financiera que se dé cumplimiento a la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza que regula la nomenclatura y rotulación de las calles, avenidas, plazas, parques, y demás espacios públicos del Cantón Puerto Quito, para que se asignen los recursos para la rotulación de la nomenclatura aprobada para el barrio Luz y Vida y los futuros proyectos de Nomenclatura que se vayan aprobando en todo el territorio cantonal.”*

En ejercicio de las atribuciones que confiere el COOTAD, en sus Arts. 56 y 57 literal a), expide la siguiente Resolución:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO
RESUELVE:**

APROBAR LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES DEL BARRIO LUZ Y VIDA DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO:

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

ANTES: Calle 1 AHORA: CALLE “LOS LAURELES”	
Reseña histórica:	El nombre “Los Laureles” proviene de la planta <i>Laurus nobilis</i>, símbolo de victoria y honor en las antiguas civilizaciones grecolatinas. En la historia universal, el laurel coronaba a los héroes, poetas y sabios, mientras que, en el contexto ecuatoriano, ha sido utilizado como símbolo de superación y éxito colectivo. En Puerto Quito, el término adquiere un sentido particular: representa el esfuerzo de los primeros pobladores que, con perseverancia, transformaron un espacio selvático en un barrio habitado, ordenado y productivo. Además, la vegetación de laurel se encuentra en zonas del noroccidente, lo cual le otorga también un vínculo natural con el entorno tropical del cantón.
Importancia cultural:	Simboliza el mérito y la dignidad del trabajo comunitario. Es una denominación poética y positiva, coherente con los valores de unidad y progreso que identifican a la comunidad.
Valoración técnica:	Procede. El nombre tiene base simbólica sólida y coherencia cultural con la identidad del cantón.

ANTES: Calle 2 AHORA: CALLE “LOS GUAYACANES”	
Reseña histórica:	El guayacán (<i>Tabebuia chrysantha</i>) es uno de los árboles más emblemáticos del Ecuador, especialmente en las provincias costeras y en zonas de transición como Puerto Quito. Su floración amarilla ha sido históricamente considerada un signo de renovación y esperanza. En muchas comunidades y recintos del Ecuador, la llegada del florecimiento del guayacán marca el fin de la sequía y el renacer del ciclo de la vida. Para los habitantes del noroccidente, este árbol representa la conexión entre el ser humano y la naturaleza, así como la belleza intrínseca del entorno tropical
Importancia cultural:	El nombre resalta el paisaje natural y la relación ancestral del hombre con el bosque. Refleja la identidad ecológica de Puerto Quito y su vocación turística basada en la biodiversidad.
Valoración técnica:	Procede. Aporta al fortalecimiento del sentido natural e identitario del territorio.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

ANTES: Calle 3 AHORA: CALLE “OSWALDO GUAYASAMÍN”	
Reseña histórica:	Oswaldo Guayasamín (1919–1999), pintor y muralista quiteño, es considerado uno de los mayores exponentes del arte social latinoamericano. Su obra, caracterizada por la fuerza expresiva y el compromiso humanista, refleja el sufrimiento y la esperanza de los pueblos oprimidos. Guayasamín defendió las raíces indígenas del Ecuador y promovió la justicia social, convirtiéndose en una figura símbolo de la cultura nacional. Su legado trasciende el arte, siendo un referente moral y espiritual para la identidad ecuatoriana.
Importancia cultural:	Asignar su nombre a una calle en Puerto Quito es reconocer el valor del arte como herramienta de conciencia y unión social. Además, vincula al cantón con el patrimonio cultural del país.
Valoración técnica:	Procede. Tiene alta relevancia histórica y cultural nacional. Refuerza el sentido patrimonial del espacio público.

ANTES: Calle A AHORA: AVENIDA DEL MAESTRO	
Reseña histórica:	El maestro, en todas las comunidades, representa el conocimiento, la guía y el esfuerzo silencioso por construir el futuro de la sociedad. En Puerto Quito, donde la educación rural ha sido clave para el desarrollo, esta denominación honra a los docentes que, a lo largo de las décadas, han formado a niños y jóvenes con escasos recursos, pero con grandes aspiraciones. La avenida simboliza el camino del aprendizaje, la disciplina y la transformación colectiva a través del saber.
Importancia cultural:	Más allá de un homenaje, este nombre visibiliza la importancia de una vocación que genera consolidación del tejido social y en la reducción de brechas educativas en el cantón.
Valoración técnica:	Procede. Es un nombre con fuerte carga simbólica e histórica; resalta un pilar del desarrollo social y cultural de Puerto Quito.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

ANTES: Calle 4 AHORA: CALLE “PADRE MARTÍN KELLY”	
Reseña histórica:	El Padre Martín Kelly, sacerdote de origen irlandés, fue uno de los misioneros que llegó a la región del noroccidente ecuatoriano durante las décadas de 1970 y 1980. Su labor pastoral trascendió lo religioso, pues impulsó obras sociales, educativas y de salud en recintos rurales de Puerto Quito y sus alrededores. Su figura es recordada con respeto y gratitud por su entrega, su humildad y su compromiso con los más necesitados.
Importancia cultural:	Su nombre constituye un homenaje a la solidaridad, la fe y el servicio humanitario. Representa el vínculo entre la espiritualidad cristiana y el desarrollo humano local.
Valoración técnica:	Procede. Es una denominación históricamente sustentada en la memoria viva de la comunidad.

ANTES: Calle 5 AHORA: CALLE “SAN MARTÍN DE PORRES”	
Reseña histórica:	San Martín de Porres (1579–1639), nacido en Lima, fue un fraile dominico afrodescendiente que dedicó su vida al servicio de los pobres y enfermos. Su figura se ha convertido en símbolo de humildad, caridad y fraternidad. En Ecuador y particularmente en recintos rurales de Puerto Quito, su devoción es frecuente, ya que representa la igualdad entre las personas sin distinción de raza o clase.
Importancia cultural:	El nombre rescata un modelo de vida basado en el servicio y la empatía, valores esenciales para la convivencia comunitaria.
Valoración técnica:	Procede. Tiene relevancia religiosa y cultural arraigada en la identidad popular de la región.

ANTES: Calle 7 AHORA: CALLE “18 DE ENERO”	
Reseña histórica:	El 18 de enero representa la fecha de fundación del barrio “Luz y Vida”. Esta fecha marca el inicio de un proceso de organización vecinal que simboliza el nacimiento de una comunidad. Al igual que otras fechas históricas locales, su incorporación a la nomenclatura contribuye a fijar en la memoria colectiva un hito identitario.
Importancia cultural:	El nombre fortalece la identidad barrial, conmemorando el origen de la comunidad y su capacidad de autogestión. Es una forma de reafirmar el sentido de pertenencia y el orgullo por la historia compartida.
Valoración técnica:	Procede. Representa un acontecimiento histórico propio y relevante para la historia social del cantón.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

ANTES: Calle 6 AHORA: CALLE “BOLÍVAR MARTÍNEZ”	
Reseña histórica:	Don Bolívar Martínez es reconocido como uno de los primeros fundadores. Su liderazgo comunitario permitió que las primeras familias accedieran a terrenos, coordinaran mingas y gestionaran mejoras básicas como caminos y servicios. Su compromiso fue clave para consolidar la estructura barrial actual. En la memoria de los vecinos, Bolívar Martínez representa la figura del colono visionario, trabajador y solidario, que contribuyó al desarrollo humano y territorial de Puerto Quito en sus primeras décadas de expansión.
Importancia cultural:	El nombre honra a un pionero local, cuya acción colectiva está directamente vinculada a la historia fundacional del barrio. Constituye un ejercicio de reconocimiento histórico desde la comunidad hacia uno de sus actores principales.
Valoración técnica:	Procede. Tiene valor histórico local directo y fomenta la memoria social de Puerto Quito.

ANTES: Calle 8 AHORA: CALLE “EL NIÑO”	
Reseña histórica:	Este nombre evoca al antiguo Bosque Protector donde generaciones de niños jugaban y crecían en contacto con la naturaleza. “El Niño” alude tanto a la infancia como al entorno natural que marcó la vida comunitaria en los primeros años del asentamiento Su uso metafórico vincula inocencia, esperanza y origen, tres valores simbólicos fundamentales en la memoria colectiva de Puerto Quito
Importancia cultural:	La denominación conserva el recuerdo de un paisaje y una etapa formativa del barrio, donde el juego y la naturaleza eran parte de la vida diaria. Es una evocación emocional y patrimonial de la infancia como raíz cultural.
Valoración técnica:	Procede. Su significado tiene arraigo en la historia social del lugar y contribuye al rescate de la memoria ambiental y humana.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

ANTES: Calle 9 AHORA: Calle “Jorge Icaza”	
Reseña histórica:	Jorge Icaza Coronel (1906–1978) fue un escritor ecuatoriano cuya novela <i>Huasipungo</i> marcó un hito en la literatura social latinoamericana. Su obra denunció la injusticia hacia los pueblos indígenas y expuso la realidad social del país en el siglo XX Icaza es símbolo de la conciencia social y del poder del arte literario para generar cambios en la percepción colectiva sobre la desigualdad.
Importancia cultural:	Nombrar una calle en su honor integra la literatura ecuatoriana en el espacio cotidiano y promueve el respeto por la cultura nacional. Su nombre trasciende lo artístico y refuerza los valores de justicia, dignidad y humanidad.
Valoración técnica:	Procede. Tiene alta carga histórica y cultural. Aporta prestigio cultural al sector.

ANTES: Calle A AHORA: CALLE “EL COLIBRÍ”	
Reseña histórica:	El colibrí, conocido también como “picaflor”, es un símbolo natural de la región tropical. Su presencia es abundante en el ecosistema de Puerto Quito, donde habita entre flores y jardines. En la cosmovisión andina y amazónica, el colibrí representa la energía vital, la alegría y la conexión entre el ser humano y el entorno natural. Su dinamismo refleja la resiliencia de la comunidad que habita en un entorno de permanente crecimiento.
Importancia cultural:	Su simbolismo se asocia con la libertad, el amor y la vitalidad, cualidades propias del espíritu puertoquiteño. Además, evoca el orgullo por la biodiversidad local.
Valoración técnica:	Procede. Su elección es coherente con la identidad ambiental y cultural de Puerto Quito.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

ANTES: Calle B AHORA: CALLE “17 DE NOVIEMBRE”	
Reseña histórica:	El 17 de noviembre es la fecha en que se celebran las fiestas patronales del barrio “Luz y Vida”. Esta festividad reúne a los habitantes en actividades religiosas, deportivas y culturales, fortaleciendo los lazos comunitarios. Las fiestas patronales son parte esencial del patrimonio inmaterial del cantón, donde convergen tradición, fe y convivencia.
Importancia cultural:	El nombre perpetúa una de las manifestaciones más vivas del calendario cultural local y es un símbolo de unidad, devoción y alegría colectiva.
Valoración técnica:	Procede. Representa una fecha significativa que integra identidad y religiosidad popular.

ANTES: Calle C AHORA: CALLE “AUGUSTO AYALA”	
Reseña histórica:	Don Augusto Ayala fue un líder social reconocido por su trabajo comunitario y su gestión en beneficio de familias vulnerables. Fue director del proyecto social “Luz y Vida”, impulsando acciones de ayuda humanitaria y fortalecimiento vecinal. Su nombre está vinculado a los valores de solidaridad, entrega y liderazgo social, pilares del desarrollo humano en Puerto Quito.
Importancia cultural:	Rescata la memoria de un ciudadano ejemplar que contribuyó al bienestar colectivo. En la historia local, este tipo de personajes representan la esencia de la identidad comunitaria.
Valoración técnica:	Procede. Tiene respaldo histórico y reconocimiento social directo por parte de la comunidad.

ANTES: Calle D AHORA: CALLE “EL CANELO”	
Reseña histórica:	El canelo es un árbol nativo que formaba parte del paisaje original del barrio. Su madera, su sombra y su aroma fueron elementos cotidianos para los primeros moradores. En la cultura local, los árboles que acompañan la vida comunitaria tienen un valor simbólico de protección y permanencia.
Importancia cultural:	Su nombre rescata la memoria ecológica y cultural del territorio, y recuerda la relación armónica que existía entre el ser humano y el bosque.
Valoración técnica:	Procede. Es una denominación simbólica y patrimonialmente válida. En la actualidad no existe presencia de árboles de canelo en el barrio luz y vida pero se recomienda reforestar la zona con esta especie.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

ANTES: Calle E AHORA: CALLE “EL COLORADO”	
Reseña histórica:	El “colorado” (<i>Schinopsisbalansae</i>) es un árbol robusto y de madera rojiza que abundaba en la zona antes de la expansión urbana. Su presencia acompañó los procesos de colonización y construcción de viviendas. Para los antiguos pobladores, era un símbolo de fuerza y permanencia. Muchos recuerdan sus troncos como puntos de reunión o sombra comunal.
Importancia cultural:	Este nombre preserva la memoria de la vegetación original, valorando los elementos naturales que dieron identidad al territorio.
Valoración técnica:	Procede. Su origen es coherente con la historia ambiental y cultural local.
ANTES: Calle F AHORA: CALLE “LAS FLORES”	
Reseña histórica:	Desde la fundación del barrio, las flores han formado parte de los jardines y espacios públicos. Han acompañado fiestas, procesiones y celebraciones familiares. En la cosmovisión popular, las flores simbolizan vida, alegría y gratitud. El nombre “Las Flores” evoca la armonía y el espíritu acogedor de Puerto Quito, así como su riqueza natural.
Importancia cultural:	El nombre tiene valor estético y emocional. Representa la belleza cotidiana del entorno y el amor por la naturaleza que distingue al cantón.
Valoración técnica:	Procede. Tiene pertinencia simbólica y cultural, con arraigo popular. En la actualidad no existe presencia importante de flores y se recomienda reforestar la zona con diferentes especies de flores.

ANTES: Calle “A” AHORA: CALLE “LOS PACHACOS”	
Reseña histórica:	El pachaco (<i>Schizolobium parahyba</i>) es un árbol característico del trópico húmedo ecuatoriano. Antiguamente poblaba las orillas de los ríos del cantón y era usado para carpintería y sombra En el imaginario local, el pachaco es parte del paisaje ancestral y testigo de la transformación del territorio desde lo rural hacia lo urbano.
Importancia cultural:	El nombre recupera la memoria ecológica de la región y refuerza la identidad forestal que define la economía y cultura de Puerto Quito.
Valoración técnica:	Procede. Posee relación directa con la historia ambiental y la identidad natural del cantón.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

ANTES: Calle “B” AHORA: CALLE “LOS CHIPAROS”	
Reseña histórica:	El chiparo (<i>Zygia longifolia</i>) es una especie presente a lo largo del río Caoní, con valor ecológico y ornamental. Su elegancia y su resistencia lo convirtieron en parte del paisaje cultural. Antiguamente, los chiparos eran puntos de referencia para los pobladores ribereños y formaban parte de la iconografía natural del cantón.
Importancia cultural:	El nombre representa la simbiosis entre naturaleza y comunidad, evocando el equilibrio entre el ambiente y la vida humana.
Valoración técnica:	Procede. Su uso en la nomenclatura conserva la memoria del ecosistema ribereño y del vínculo cultural con el entorno

ANTES: Calle “C” AHORA: CALLE “EL FRUTIPÁN”	
Reseña histórica:	El frutipán (<i>Artocarpus altilis</i>), es un árbol de amplia presencia en Puerto Quito, notable por su flor blanca y fragante. Además de su valor ornamental, está asociado a la belleza femenina y la fertilidad en la tradición popular. Durante años, su floración ha acompañado celebraciones locales, por lo que es un elemento reconocible del paisaje cultural.
Importancia cultural:	El frutipán se integra en el imaginario simbólico del cantón como expresión de vida, alegría y renovación. Representa la estética natural propia del territorio.
Valoración técnica:	Procede. Su significado cultural y presencia local justifican su inclusión.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

ANTES: Pasaje 1 AHORA: PASAJE “JULIO CELI”	
Reseña histórica:	El señor Julio Celi permanece en la memoria colectiva por su participación activa en los procesos de ordenamiento territorial y su buena relación con los primeros moradores. Durante los primeros años del barrio, su apoyo desinteresado y su disposición al diálogo comunitario facilitaron el establecimiento de las primeras viviendas. Su presencia fue constante en la historia temprana de la comunidad.
Importancia cultural:	El nombre “Julio Celi” representa la gratitud hacia quienes, con su ejemplo y participación, sentaron las bases del barrio. Este tipo de denominaciones fortalecen el sentido de pertenencia y preservan la memoria colectiva de solidaridad al desarrollo del barrio luz y vida.
Valoración técnica:	Procede. Tiene respaldo histórico y valor comunitario directo.

ANTES: Calle “1” AHORA: CALLE “RÍO CAONÍ”	
Reseña histórica:	El río Caoní es el eje natural e histórico del cantón Puerto Quito. Su curso ha determinado la ubicación de los primeros asentamientos, el desarrollo del turismo, la economía local y las actividades cotidianas de sus habitantes. El río ha sido fuente de vida, sustento y recreación. En sus márgenes surgieron los primeros poblados, y hasta la actualidad, es un símbolo geográfico que define la identidad del cantón. El nombre “Caoní” proviene de raíces posiblemente indígenas, que remiten a la idea de “río sagrado” o “corriente poderosa”.
Importancia cultural:	Nombrar una calle con este nombre significa rendir homenaje al elemento natural más representativo del cantón. El Caoní no solo ha moldeado el paisaje, sino también la memoria cultural, las historias orales y la economía del territorio.
Valoración técnica:	Procede. Es uno de los nombres más representativos y con mayor valor histórico-geográfico para Puerto Quito.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

ANTES: Calle “2” AHORA: CALLE “LAS IGUANAS”	
Reseña histórica:	Las iguanas son reptiles característicos de la región tropical ecuatoriana, abundantes en las riberas del río Caoní y en los bosques que rodeaban el actual barrio. En décadas pasadas, su presencia era tan común que formaban parte de la vida cotidiana de los niños y adultos del sector. Con el avance urbano, su número disminuyó, pero permanece en la memoria de los habitantes como un símbolo del equilibrio natural que alguna vez existió.
Importancia cultural:	El nombre “Las Iguanas” conserva la memoria ecológica del lugar, representando la convivencia entre el ser humano y su entorno natural. Es también un recordatorio del respeto que merece la fauna local.
Valoración técnica:	Procede. Tiene valor ambiental, histórico y cultural; rescata un símbolo vivo del patrimonio natural del cantón.

ANTES: Pasaje SN AHORA: PASAJE “MACALLARES”	
Reseña histórica:	El nombre “Macallares” se asocia al valle histórico donde se asentaron las primeras familias a finales de la década de 1960, que dieron origen a la actual población de Puerto. Este lugar fue punto de encuentro y espacio de intercambio entre colonos, campesinos y comerciantes, siendo parte esencial de la historia de poblamiento del cantón. El valle de Macallares es, por tanto, un topónimo ancestral vinculado directamente con el origen del territorio y la consolidación de su identidad.
Importancia cultural:	El nombre tiene un fuerte componente patrimonial, ya que refiere a un sitio fundacional y simbólico. Su uso permite mantener viva la historia de los primeros asentamientos humanos en la zona.
Valoración técnica:	Procede. Posee valor histórico de alto nivel, asociado al origen territorial del cantón Puerto Quito.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

ANTES: Pasaje Provisional AHORA: PASAJE “MAGÍSTER DINA BARREZUETA”	
Reseña histórica:	La Magíster Dina Barrezueta fue una educadora y servidora pública que ejerció su labor docente en la Unidad Educativa Puerto Quito, y también se desempeñó como paramédico en el Centro de Salud Tipo C del cantón. Su trabajo estuvo marcado por el compromiso social y la vocación de servicio. A lo largo de su vida profesional, contribuyó a la formación de generaciones de estudiantes y al fortalecimiento de la atención comunitaria en salud, dejando un legado de responsabilidad y empatía.
Importancia cultural:	Su nombre simboliza la contribución femenina en el desarrollo del cantón y la importancia de la educación y la salud como motores del bienestar social. Es un reconocimiento justo y conmemorativo.
Valoración técnica:	Procede. Tiene respaldo histórico-social y valor moral. Representa el aporte de la mujer profesional a la historia contemporánea de Puerto Quito.

ANTES: Pasaje SN AHORA: PASAJE “ANTONIO VALENCIA”	
Reseña histórica:	Luis Antonio Valencia Mosquera (n. 1985) es uno de los deportistas ecuatorianos más destacados a nivel mundial. Nacido en Lago Agrio, alcanzó reconocimiento internacional como capitán del Manchester United y de la Selección Ecuatoriana de Fútbol. Su trayectoria, marcada por el esfuerzo, la disciplina y la humildad, lo ha convertido en un referente para la juventud ecuatoriana. En el barrio “Luz y Vida”, el nombre se asocia especialmente con la cancha de fútbol local, espacio de recreación y formación deportiva.
Importancia cultural:	El nombre promueve los valores de superación, esfuerzo y orgullo nacional. Además, inspira a las nuevas generaciones del cantón a través del ejemplo de un ecuatoriano que triunfó sin perder su identidad.
Valoración técnica:	Procede. Tiene legitimidad cultural contemporánea y aporta al fomento de la identidad y el deporte.

Decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Sr. Víctor Antonio Mielles Paladines, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto. - Puerto Quito, 30 de octubre de 2025.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramirez
SECRETARIA GENERAL

Copia:

Señor Magíster
Edison Pablo Caiza Toapanta
Procurador Síndico

Señor Magíster
Freddy Augusto Brotons Salvador
Director de Gestión Ambiental

Señora Magíster
Jacqueline del Carmen Torres Torres
Directora de Gestión Administrativa(E)

Señora Ingeniera
Jenny Fernanda Nuñez Caiminagua
Directora de Gestión de Obras Públicas (E)

Señor Licenciado
Santiago Xavier Mancheno Perez
Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial

Señor Economista
Walmore Ildauo Jativa Ramirez
Director de Gestión Financiera

Señor
Wilson Leodan Veloz Camacho
Director de Gestión de Desarrollo Comunitario

Señor Licenciado
Santiago Xavier Mancheno Perez
Director de Gestión de Turismo (E)

Señor Ingeniero
Wilians Dario Erazo Toledo
Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2

Señor Ingeniero
Jonathan Sebastian Pazmiño Rodriguez
Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Señor Ingeniero
Wilmer Leonel Guamarica Guaylla
Especialista de Comunicación Social

Señor Tecnólogo
Prospero Guillermo Villavicencio Echeverria
Comisario Municipal

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0198-RL

Puerto Quito, 31 de octubre de 2025

Señor Abogado
Jorge Darwin Dueñas Mendoza
Registrador (E) del Registro de la Propiedad del Cantón Puerto Quito